



AVISO

Radicado 321812024

El Coordinador de la Unidad de Gestión de Cuenca La Vieja – Obando de la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC,

HACE SABER

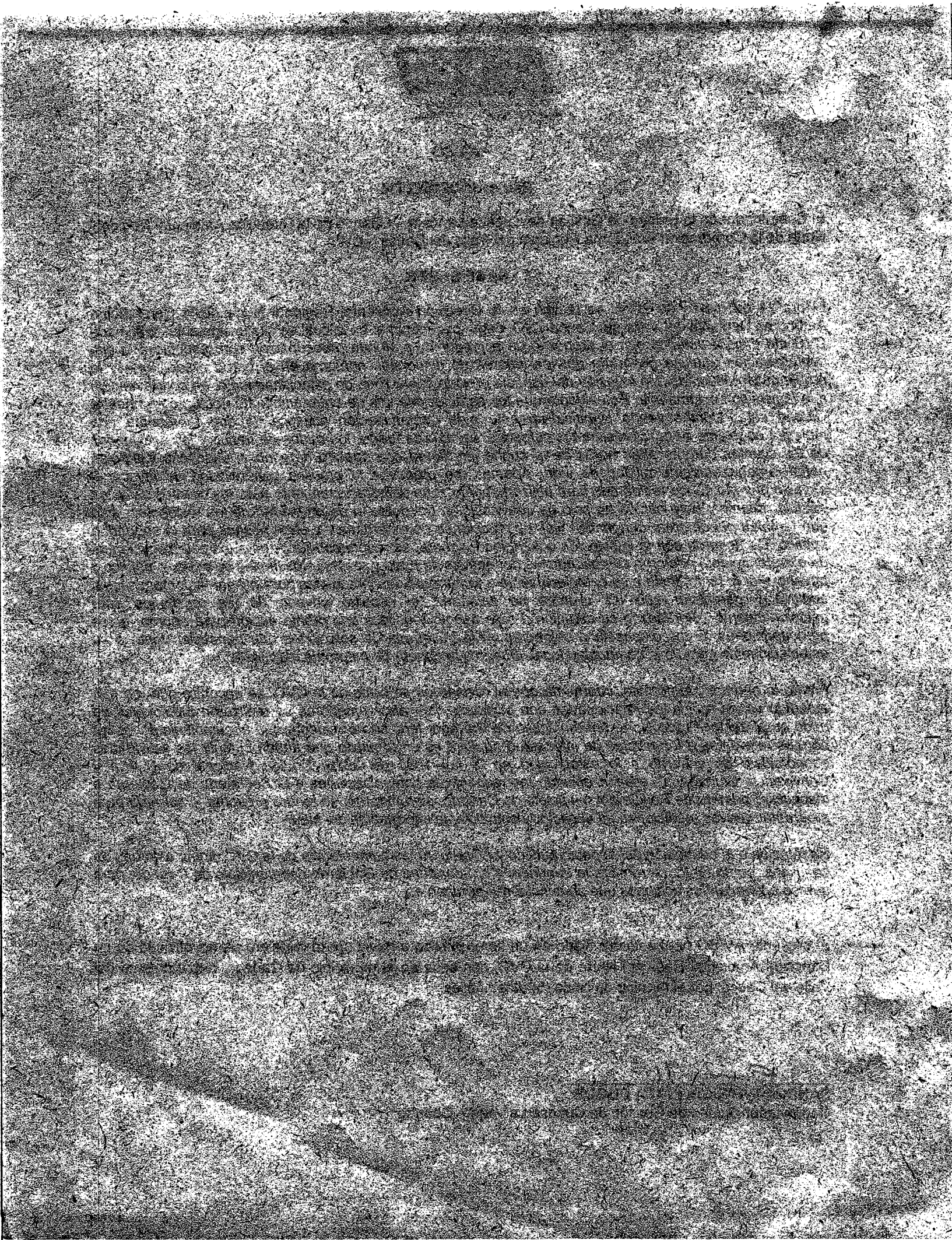
El día 24 de marzo de 2024, se recibió en la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, denuncia anónima, en la cual se cita lo siguiente: *“Estimada CVC me dirijo a ustedes con el propósito de expresar mi profunda preocupación con respecto a la alta contaminación auditiva generada por los lugares de dispersión nocturna en el barrio prado norte y la problemática asociada a la invasión del espacio privado como zona de estacionamiento, en contravención a la legislación colombiana. Es evidente que los establecimientos de entretenimiento nocturno en nuestra Ciudad están contribuyendo significativamente a la contaminación acústica, lo que representa una molestia constante para los residentes cercanos. La música fuerte, los ruidos de tráfico y las actividades de los clientes durante altas horas de la noche interfieren con nuestro derecho al descanso y afectan negativamente nuestra calidad de vida. Además me preocupa la práctica generalizada de invadir el espacio privado de los residentes para utilizarlo como zona de estacionamiento para los clientes de estos establecimientos. Esta acción no solo es una violación del derecho de propiedad de los residentes, sino que también puede crear congestión vial, obstrucciones de emergencia y otros riesgos para la seguridad pública. De acuerdo con la legislación colombiana vigente, es responsabilidad de a los establecimientos de entretenimiento nocturno cumplir con las normativas de ruido y respetar los límites de espacio público y privado. Por lo tanto, Insto a su establecimiento a tomar medidas inmediatas para mitigar la contaminación auditiva y garantizar que los clientes no invadan el espacio privado de los residentes para estacionamiento. Agradezco su atención a este asunto y espero una pronta acción para abordar estas preocupaciones. Estoy dispuesto a colaborar en la búsqueda de soluciones que beneficien tanto a su establecimiento como a la comunidad local. Quedo a la espera de su pronta respuesta”.*

Frente lo anterior me permito, informarle que al revisar los archivos de la CVC, se encontró que se han atendido varios radicados relacionados con el asunto, en años anteriores se realizaron mediciones de ruido en el sector Prado Norte del municipio de Cartago; teniendo en cuenta que el cumplimiento de las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva es un requisito que deben cumplir las actividades económicas, de acuerdo a lo establecido en la ley 1801 de 2016 “Código Nacional de Policía y Convivencia Ciudadana”, se han enviado las respectivas comunicaciones a la Secretaria de Gobierno e Inspección primera de Policía del municipio de Cartago, sin embargo, se tendrá presente la solicitud para programar nuevas mediciones en el sector y actualizar la información del caso.

En relación a la ocupación del espacio público y privado, no es competencia de la CVC dirimir este tipo de conflictos, por lo tanto, se remitirá la denuncia a la Secretaria de Gobierno del municipio de Cartago, para que se adelanten las acciones que se consideren pertinentes.

El presente AVISO permanecerá fijado en un lugar público a través de la cartelera de las oficinas de La Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en el municipio de Cartago, departamento del Valle del Cauca, por el término de cinco (5) días hábiles.


SANDRA PATRICIA ISAZA DUQUE
Coordinador Unidad de Gestión de Cuenca La Vieja – Obando





CONSTANCIA DE FIJACION

Este aviso se fija en un lugar público y visible de la oficina de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC con sede en Cartago por un término de cinco (5) días hábiles desde el día de hoy 19-04-2024

Mariana Ramos
Secretaria U.G.C La Vieja - Obando DAR Norte

CONSTANCIA DE DESFIJACION

El presente aviso fue desfijado el día de hoy 25-04-2024

Mariana Ramos
Secretaria U.G.C La Vieja - Obando DAR Norte